



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra  
P.O. Box 217  
Culebra Puerto Rico 00775

## CONVOCATORIA 03 - 2025

### Recaudador(a) Auxiliar

**FECHA LÍMITE:**

15 de agosto de 2025

**ESCALA DE RETRIBUCIÓN:**

Escala 4

**ESCALA DE RETRIBUCIÓN:**

Sueldo Mesual: \$1908 - \$ 3,390

**TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Este reclutamiento es a nivel de ingreso en el Servicio de Carrera de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra.

**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA:**

Graduado de escuela superior acreditada. Seis (6) meses de experiencia en trabajos relacionados con gestión de cobro o recaudaciones de dinero. Saber leer y escribir. Tener dominio del español e inglés básico.

**PERIODO PROBATORIO:**

Cinco (5) meses.

**RECHAZO DE SOLICITUDES:**

1. Solicitudes incompletas.
2. No cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.

**NATURALEZA DEL TRABAJO:**

Trabajo semidiestro relacionado con expedir recibos oficiales de las recaudaciones de fondos públicos. Recaudar por concepto de ventas, estadias, estacionamientos, facilidades y otros si alguno. Prepara relación de los cobros durante el día e informes de cuadros diarios al Recaudador Oficial. Entrega al Recaudador Oficial todo el dinero recibido diariamente.

**QUIENES PUEDEN SOLICITAR:**

Toda persona que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria. Así como los documentos requeridos para ser nombrado en el servicio público.

**DONDE SOLICITAR:**

La solicitud de Empleo estará disponible en la oficina de administración de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Que se ubica en la Carr. 251 final, Balneario Playa Flamenco, Culebra, PR 00775.

**CONDICIONES DEL TRABAJO:**

Es uno que está generalmente sentado, cobrando y orientando al público en general. Podrá dar rondas esporádicas al área de acampar.

**NORMAS GENERALES:**

- Todo solicitante tiene que cumplir con los requisitos mínimos y documentos requeridos para el puesto.
- Estar física y mentalmente capacitado para desempeñar las funciones esenciales del puesto, con o sin acomodo razonable.
- No haber incurrido en conducta deshonrosa.
- No haber sido convicto por delito grave o por cualquier delito que implique depravación moral.
- No hacer uso ilegal de sustancias controladas.
- No ser adicto al uso habitual y excesivo de bebidas alcohólicas.
- No haber sido destituido del servicio público, ni convicto por los delitos graves o menos graves que se enumeran en el Artículo 6, sección 6.8, Inciso 3 de la Ley 184-2004, en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la jurisdicción federal o en cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América.

Nota: Cualquier información o representación falsa o fraudulenta provista dará lugar a la No consideración de la solicitud o la anulación del nombramiento en caso de ser nombrado.

*Sienta orgullo y la satisfacción de trabajar en la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra a la vez que disfruta de los siguientes beneficios: Bono de Navidad, seguro por desempleo, acumulación de días de vacaciones y enfermedad.*

*“La Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra ofrece igualdad en la oportunidad de empleo, no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen, condición social o económica, ni ideales políticos y religiosos, ni condición de veterano, ni por razón de maternidad, ni matrimonio.”*

En Culebra, Puerto Rico hoy 11 de julio de 2025.

  
MICHAEL CHAMBLIN SOLERO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ACDEC